

## **INSTRUCTIVO**

El presente instructivo esta dirigido a todos los estudiantes foráneos de Licenciatura y Posgrado que participan en la Modalidad de Movilidad Estudiantil en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con fundamento en los artículos 19 Fracción IV y 109 del Reglamento de Control Escolar.

### **Requisitos:**

A) Que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Universidad de Origen, tengan suscrito Convenio, Carta de Intención o Adhesión con Asociaciones de Universidades Nacionales, Internacionales u Organismos Internacionales

B) Expediente Académico

C) Credencial de la Universidad de Origen (en caso de ser estudiante Nacional)

D) Constancia de dominio del idioma Español (en caso de ser Extranjero)

E) Pasaporte (en caso de ser Extranjero)

F) Visa de Estudiante (en caso de ser Extranjero)

### **Preparación de la Estancia**

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección de Intercambio Académico, enviará la solicitud de admisión y el formato de carga académica a la universidad de Origen.

El estudiante tendrá que seleccionar las materias que según la descripción sean las más afines a las de su carrera. Es de suma importancia que la selección de carga académica la realice con el Coordinador Académico de Universidad de Origen, ya que este es quién decidirá si las materias elegidas son viables para su acreditación, para ello tendrá que llenar el formato de Solicitud de Carga Académica.

La Universidad de Origen enviará a la UAEH a través de la Dirección de Intercambio Académico la solicitud de admisión anexando la Carga Académica para que sea evaluada por el área académica correspondiente.

Una vez valorado y aprobado por el área académica, la UAEH notificará a la Universidad de Origen la aceptación del alumno.

La Universidad de Origen acordará con la UAEH la llegada (hora, día, vuelo) del alumno.

### **Recomendaciones durante la estancia en la UAEH**

- La Dirección de Intercambio Académico presentará oficialmente al alumno ante la Dirección de Control Escolar para que éste documente su estancia en la UAEH a fin de que se realicen los trámites subsecuentes durante su estancia.
- El alumno deberá estar en contacto permanente con el responsable de la Modalidad de Movilidad Estudiantil, para cualquier eventualidad.

### **Al termino de la estancia**

- El alumno recibirá de la UAEH el documento oficial que acredite sus estudios realizados, y sólo en el caso de que se haya incorporado en el Programa de Doble Titulación, el documento se deberá legalizar ante el Consulado o Sección Consular de la Embajada de su país en México o bien optar por el apostillaje.